

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN FORMATIVA y SUMATIVA POR COVID 19

INTRODUCCIÓN:

La emergencia sanitaria originada por la pandemia Covid-19 a nivel mundial ha provocado la paralización de clases presenciales en todos los establecimientos educacionales, impactando en nuestros estudiantes de educación parvularia, básica y media. En este contexto, el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Currículum y Evaluación presentó al Consejo Nacional de Educación, una propuesta que busca priorizar aquellos objetivos considerados imprescindibles para continuar con el proceso formativo de nuestros niños, niñas y jóvenes del país.

La propuesta de Priorización Curricular surgió como respuesta a las necesidades de aproximadamente 3,5 millones de estudiantes que han visto afectados sus procesos educativos y considera tres criterios esenciales:

1° Equilibrio entre los objetivos priorizados de los ejes curriculares o líneas formativas.

2° Coherencia de aprendizaje y respuesta a una progresión en el ciclo que facilite el aprendizaje.

3° El ser imprescindibles para continuar la enseñanza del año siguiente.

LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR:

El Ministerio de Educación propone la implementación de una Priorización Curricular, es decir prioriza los objetivos de cada una de las asignaturas y sectores de enseñanza del currículum vigente. Ésta se presenta como una herramienta de apoyo curricular para las escuelas que permita enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que emerjen a causa de la situación mundial de pandemia por Coronavirus.

Con el objetivo de realizar una labor exhaustiva en relación al trabajo de priorización curricular y que los estudiantes logren niveles altos de logro de los mismos, los Establecimientos Educativos Municipalizados han desarrollado un **Protocolo de Evaluación Formativa y Sumativa**.

De la vigencia del documento:

Este protocolo tendrá vigencia desde el 01 de septiembre del año 2020 hasta que el Ministerio entregue orientaciones relacionadas con la promoción escolar en tiempo de pandemia.

De los niveles de logro:

En la siguiente tabla se describe los niveles de logro que serán utilizados para evaluar los niveles de aprendizaje, independiente de los instrumentos que elabore cada establecimiento educacional.

PORCENTAJE	NIVELES DE LOGRO	NOTAS
Sin información	Sin información	----
0% - 49%	<i>Inicial:</i> El estudiante no logra desarrollar habilidades claves de lo que se le solicita.	0 - 3,9
50% - 64%	<i>En desarrollo:</i> Logra con dificultades desarrollar habilidades claves que se le solicita	4,0 - 4,9
65%- 79%:	<i>Competente:</i>	5,0 - 5,9

	El estudiante comprende y desempeña las habilidades claves de manera competente a lo que se le solicita.	
80% - 99%:	<u>Competencia avanzada:</u> El estudiante comprende y desempeña las habilidades claves de manera avanzada a lo que se le solicita.	6,0 - 6,9
100%:	<u>Destacado:</u> Comprende integralmente las habilidades claves que se le solicita.	7,0

De la evaluación Formativa:

Todas las asignaturas trabajadas por el establecimiento, sin excepción, serán evaluadas y formarán parte del informe final anual de cada estudiante, asignándole un porcentaje y nivel de logro según lo alcanzado y demostrado por el estudiante.

De la evaluación Sumativa:

Las asignaturas que conllevan una evaluación sumativa corresponden a aquellas que en su plan de estudios integran un mayor nivel de objetivos y que dada su complejidad y el que sean imprescindibles se les asignará una calificación única final, como promedio a las actividades evaluativas que desarrolle el establecimiento. Esta calificación será asociada a un nivel de logro alcanzado por el estudiante y se dejará constancia de ella en el libro de clases en el apartado que corresponde a dicha asignatura.

De las asignaturas con calificación final:

Estas corresponden a:

- Lenguaje y comunicación de 1° a 6° básico.
- Lengua y Literatura de 7° y 8° básico.
- Matemática de 1° a 8° básico.

- Ciencias Naturales de 1° a 8° básico.
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales de 1° a 8° básico.

De los instrumentos de evaluación:

Tomándose en consideración lo declarado en nuestro reglamento de evaluación en cuanto a la evaluación formativa, cuyo propósito es monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes, es decir, cuando la evidencia de su desempeño se obtiene, interpreta y usa por docentes y estudiantes para tomar decisiones para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se implementará para la evaluación formativa, los siguientes instrumentos, en cada una de las asignaturas durante el periodo anual:

80% (el profesor distribuirá según lo estime los porcentajes en estos instrumentos)	20%	100%
<ul style="list-style-type: none"> • Rúbricas. • Lista de Cotejo. • Escalas de apreciación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación 	Nivel de logro final

En el caso de las cuatro asignaturas que terminan con una calificación, ella corresponderá al nivel de logro final.

De las actividades a evaluar:

Los objetivos priorizados tienen indicadores de evaluación, serán considerados estos y el contexto de conectividad de los estudiantes, en los instrumentos evaluativos ,lo que será informado a UTP para su revisión y posteriormente informar a los estudiantes y apoderados antes de su aplicación.

De las situaciones especiales:

Las situaciones especiales que se presenten con estudiantes del establecimiento educacional y que correspondan a:

- a) Que no cumplan con los requerimientos de evaluación
- b) Que presenten problemas a la hora de demostrar sus aprendizajes.

- c) Que presenten intermitencia con respecto a su actividad educativa

Serán revisadas por Consejo de Profesores y dupla psicosocial de cada escuela. En estas instancias se analizarán los casos, se revisarán los protocolos utilizados, determinando los niveles de logro que alcanzaron y se generaran los remediales para el próximo año.

De la Repitencia:

En el caso de los estudiantes que no alcancen los niveles de logro mínimo (Nivel Inicial) en al menos 1 asignatura, y que su promedio de notas en Lenguaje y Comunicación o Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, sea menor a 4,5 deberá repetir el año.

En el caso de los estudiantes que no alcancen los niveles de logro mínimo (Nivel Inicial) en al menos 2 asignaturas, y que su promedio de notas en Lenguaje y Comunicación o Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, sea menor a 5,0 deberá repetir el año.

En el caso de los estudiantes que no alcancen los niveles de logro mínimo (Nivel Inicial) en al menos 3 asignaturas, deberá repetir el año.

Sobre Asistencia

Para ser promovido, cada uno de las (os) estudiantes debe haber asistido a lo menos a un 85% de las clases realizadas durante el Año Escolar. En este sentido, nuestro establecimiento realiza su trabajo en dos modalidades; sincrónica y asincrónica.

Para los estudiantes que estén trabajando bajo la modalidad sincrónica, se contabilizará como asistencia diaria la participación del alumno (a), en por lo menos 1 periodo completo de clases diario. Bajo la modalidad asincrónica, será considerado como la asistencia a esa asignatura, la recepción y evidencia de los trabajos realizados, por el tiempo que el estudiante utiliza para el desarrollo de ellas, aproximadamente 15 días.

El control diario de asistencia será realizado por cada profesor de asignatura, desde 5° a 8° año, y en el caso de Pre Kinder a 4° básico,

el encargado será la asistente de aula. Siempre y cuando no existan situación de fuerza mayor.

El Equipo Directivo y Gestión, en conjunto con el consejo de profesores del establecimiento, podrá autorizar la promoción de alumnos y alumnas con un porcentaje inferior al 85% de asistencia a las clases, siempre que existan razones fundadas en problemas de salud u otras causas debidamente justificadas. Para estas situaciones, el Apoderado enviará en forma previa y oportuna una solicitud escrita al Director, fundamentando las causas de las inasistencias de su pupilo y acompañando la documentación pertinente cuando así corresponda.

Cualquier diferencia u observación que no se encuentre en ese protocolo será revisada y subsanada por el equipo directivo del establecimiento.

(Última actualización)

Los Lagos, 17 de Marzo 2021.-



Karime Zúñiga Mera

Jefa de UTP